

## PROHIBICIÓN DE ENAJENACIÓN BIENES INMUEBLES

Con el objeto de resguardar la inversión municipal La organización \_\_\_\_\_ Registro de Personalidad Jurídica N° \_\_\_\_\_, RUT de la organización \_\_\_\_\_, representada por don \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, se obliga a no enajenar, ni prometer la enajenación por venta o cualquier otro título traslativo de dominio, gravar en cualquier forma, constituir derechos personales sobre su propiedad ubicada en \_\_\_\_\_, e inscrita en Foja N° \_\_\_\_\_ en el Conservador de Bienes Raíces.

Dicha prohibición tendrá una vigencia de \_\_\_\_\_ años a contar de la fecha de inscripción de la presente prohibición.

Por su parte se llevó a cabo con fecha \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ hrs, Asamblea Extraordinaria de la organización a la cual asistieron \_\_\_\_\_ socios (Incorporar listado de asistentes), se procedió a aprobar la Prohibición de no Enajenar el inmueble ubicado en calle \_\_\_\_\_

Presidente/a  
Nombre y firma

Secretaria/o  
Nombre y firma

Tesorero/a  
Nombre y firma